

RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 274 - 2017 - MDLV

La Victoria, junio 08 de 2017

La Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Victoria.

VISTO:

El Informe Nº 122-2017-MDLV-GDU; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 178º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, la entidad procederá a designar un Comité de Recepción dentro de los 7 días siguientes a la recepción de la comunicación del Inspector o Supervisor, comité que estará integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, siendo el inspector o supervisor solo asesor técnico de dicho Comité;

Que, la ejecución de la obra "II ETAPA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE LOS QUIPUS (TRAMO CALLE SINCHI ROCA – AV. ANTONOR ORREGO), CALLE LAS ÑUSTAS (TRAMO CALLE SINCHI ROCA – AV. ANTONOR ORREGO) Y CALLE HUAYNA CAPAC (TRAMO AV. LOS AMAUTAS – CALLE LOS ANDES), DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE", con código SNIP Nº 305971, fue ejecutada por contrata;

Que, es necesario designar el respectivo Comité de Recepción de Obra;

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO- DESIGNAR el Comité de Recepción de la obra "II ETAPA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE LOS QUIPUS (TRAMO CALLE SINCHI ROCA – AV. ANTONOR ORREGO), CALLE LAS ÑUSTAS (TRAMO CALLE SINCHI ROCA – AV. ANTONOR ORREGO) Y CALLE HUAYNA CAPAC (TRAMO AV. LOS AMAUTAS – CALLE LOS ANDES), DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE", con código SNIP Nº 305971. Dicho Comité estará integrado de la manera siguiente:

- Ing. Rafael Enriquez Asalde, Jefe de la División de Obras, Presidente
- Arq. Carlos Iván Vargas Regalado, Jefe de la División de Catastro y Control Urbano, miembro
- Ing. Domingo Wilver Ventura Guevara, Asesor Técnico del Comité.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE

